

**COMUNICADO**

Octubre 2 2024

**DERECHOS ADICIONALES DEBIDO A LA  
SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS VUELOS A IRAK,  
IRÁN Y JORDANIA  
ACTUALIZACIÓN**

Debido a la situación actual en la que se encuentran los vuelos a Irán, Irak y Jordania para los pasajeros individuales y de grupo que tienen reservas en los vuelos de Turkish Airlines desde/hacia Irán, Irak y Jordania entre el **01.10.2024 - 21.10.2024** (incluido) y con boleto emitido en/antes del 01.10.2024 se manejarán las siguientes condiciones, sin tener en cuenta las reglas de tarifas relacionadas:

**1) CAMBIOS- CAMBIOS DE RUTA**

El cambio de reserva y el cambio de ruta se realizarán sin ningún cargo para diferentes clases de reserva solo si el nuevo destino está en la misma región IATA y en la misma cabina siempre que los boletos estén revalidados hasta el 21.10.2024 (incluido).

Si se realiza la revalidación para uno de los vuelos operados por TK cuya fecha de vuelo sea hasta el 10.12.2024 (incluido) los cambios se realizarán sin ningún cargo.

Si los cambios afectan los planes de viaje de los pasajeros, se realizarán cambios de reserva y cambios de ruta (hasta la duración efectiva) sin ningún cargo para diferentes clases de reserva solo si el nuevo destino está en la misma región IATA y en la misma cabina.

Para boletos en placa TK (235) con vuelos interlínea (código compartido o SPA), el cambio de ruta y la nueva reserva se realizarán de acuerdo con las reglas de la tarifa del boleto original en vuelos donde TK es la aerolínea comercializadora.

**2) SOLICITUDES DE REEMBOLSO:**

Las solicitudes de reembolso se manejarán con las siguientes condiciones, sin tener en cuenta las reglas tarifarias relacionadas, los boletos se revalidan hasta el 21.10.2024 (incluido).

- A. **BOLETO SIN USAR:** El reembolso se realizará sin ningún cargo siempre que los boletos sean reembolsados hasta el 21.10.2024 (incluido). Se incluyen los vuelos interlínea en los que TK es la aerolínea comercializadora.
- B. **BOLETO PARCIALMENTE UTILIZADO:** El reembolso se realizará como involuntario. Se incluyen los vuelos interlínea donde TK es la aerolínea comercializadora.

### 3) EXTENSIÓN DE VALIDEZ

La validez del boleto se puede extender hasta el 10.12.2024 sin ninguna diferencia de tarifa ni penalización.

### 4) TICKETES NO SHOW

Son válidos para esta política

### 5) CAMBIOS - CAMBIOS DE RUTA – REEMBOLSOS PARA RESERVACIONES DE GRUPOS

Para grupos por los cuales se recibe pago o garantía MCO cambios y reembolsos se aplicarán sin tener en cuenta las penalidades existentes en las reglas tarifarias vigentes, si la emisión de boletos y las fechas de vuelo son compatibles con esta publicación.

### 6) LOS CAMBIOS DE BOLETO

Los cambios o reembolsos deben ser hechos por las agencias de viaje que emitieron el boleto original incluyendo en cualquier caso el Endoso o nota obligatoria así:

**“INVOL DUE TO TELEX 97920”.**

Los cambios mencionados anteriormente se limitarán a una sola vez y otros cambios adicionales se manejarán con las penalidades existentes y las diferencias de tarifa dentro de las reglas de tarifas.

Para apoyo adicional por favor contacte

[bogsales@thy.com](mailto:bogsales@thy.com)

L-V 08:00 – 17:00



turkishairlines.com